

SOLICITUD DE TRANSCRIPCION DE NACIMIENTO

Sr. Cónsul General de Cuba en Suecia Fecha Día ____ Mes ____ Año ____

Quien comparece _____
Ciudadano(a) con pasaporte cubano Nro.: _____ ruego a usted realizar la Transcripción de Nacimiento de mi hijo, y para cumplimentar los requerimientos exigidos por la Ley del Registro del Estado Civil, además, de adjuntar la Certificación de Nacimiento expedida por el Registro Civil de este país, **bajo juramento**, declaro los particulares y datos siguientes:

DATOS DE LA INSCRIPCION

Nombre(s) _____
Sexo M ____ F ____
Primer Apellido _____ Segundo apellido _____
Fecha Nacimiento Hora _____ AM ____ PM; __, Día __, Mes __, Año ____.
Referencia Territorial del Registro Civil _____
Referencia Registral del País: Tomo __, Folio ____ Nro. de Asiento ____
Lugar de nacimiento _____

DATOS DEL PADRE

Nombre(s) _____ Primer Apellido _____
2do.Apellidos: _____ Ciudadanía _____
Natural de: _____ Nro. de Pasaporte: _____
Domicilio: _____

DATOS DE LA MADRE

Nombre(s) _____
Primer Apellido _____ 2do.Apellidos: _____
Ciudadanía _____
Natural de: _____ Nro. de Pasaporte: _____
Domicilio: _____
Nombre de los Abuelos Paternos: _____ y _____
Nombre de los Abuelos Maternos: _____ y _____
Nombre y apellido de soltera de la Madre: _____
Nombre del Inscrito en el País de Nacimiento: _____

Inscripción practicada en virtud de: _____

Observaciones:

Firma del (los) solicitante(s)

Firma del funcionario Consular

PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSCRIPCION DE NACIMIENTO

Adjunto al presente la Planilla de Solicitud para iniciar el trámite, primer paso de un proceso relativamente prolongado.

Enumero los pasos que deben dar para ello:

- 1) Llenar la Planilla la cual deben firmar el padre o madre cubano. (o los dos si ambos son cubanos), y entregar o remitir al Consulado.
- 2) Asimismo, remitir el Certificado de Nacimiento (de la persona cuyo nacimiento será transcrito) expedido por la autoridad competente de Suecia o de Islandia. Dicho Certificado debe ser traducido (por traductor oficial) al idioma español. El documento original y dicha traducción deben ser legalizados en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia o de Islandia. En el caso de Suecia, se considera como certificado de nacimiento el **personbevis familiar**.
- 3) Dicho Certificado de Nacimiento (original y traducción) deben ser legalizados en el Consulado Cubano.
- 4) Remitir fotocopia del pasaporte del padre y de la madre.
- 5) Remitir fotocopia del Certificado de Nacimiento del padre y de la madre, respectivamente. (el del padre o madre no cubano debe tener su traducción al idioma español).
- 6) El Consulado procede entonces a inscribir el nacimiento en el Libro Registro del Estado Civil.
- 7) A partir de dicho asiento se procede a la transcripción (en la cual debe quedar expresada la hora de nacimiento de la persona objeto de la transcripción) y se expide Copia (Modelo 15/30) de la misma.

El Consulado remitirá dicho asiento al Registro Civil Especial de Cuba para su inscripción.
- 8) Toda la documentación antes mencionada quedará en un expediente que se conforma y archiva definitivamente en el Consulado.
- 9) Otra Copia Certificada puede ser expedida a favor del solicitante, la cual sólo tendrá valor ante el Registro Especial del Estado Civil de Cuba.
- 10) La Transcripción de Nacimiento es gratuita. Sólo se cobra la legalización en el Consulado de los documentos indicados en el punto 2 cuyo arancel es 1,210. SEK por documento a legalizar (susceptible de incremento si hubiese que pagar franqueo postal para remitir al solicitante la Copia Certificada indicada en el punto 9).